

304 PRUEBA CON SUPERCOMPACTADOR

304.1 DEFINICION

Se define como prueba con supercompactador al paso de un supercompactador el número de veces que se especifique sobre la superficie a comprobar, buscando la localización de áreas inestables y la compactación adicional de las capas situadas bajo aquéllas.

304.2 EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS

El supercompactador se compondrá de una estructura rígida de acero, montada sobre neumáticos, que pueda cargar un peso bruto de más de cincuenta toneladas (50 t), y cuyo sistema de suspensión permita que cada neumático soporte aproximadamente la misma carga, aun cuando actúen sobre superficies irregulares.

Los neumáticos deberán ser aptos para trabajar con presiones de inflado de hasta diez kilogramos fuerza por centímetro cuadrado (10 kgf/cm²), y se llenarán parcialmente de líquido para reducir el peligro de eventuales reventones.

304.3 EJECUCION DE LAS OBRAS

De acuerdo con lo que sobre el particular ordene el Director de las obras, se ajustará la carga del supercompactador y la presión de inflado de sus neumáticos con objeto de obtener la presión de contacto deseada.

El supercompactador deberá manejarse de forma sistemática, de manera que sea fácilmente controlable el número de coberturas o pases previamente definido a la velocidad que se señale, la cual, en principio, estará comprendida entre cuatro kilómetros por hora (4 km/h) y ocho kilómetros por hora (8 km/h).

Cuando el paso del supercompactador señale la presencia de zonas inestables, debe corregirse la falta de estabilidad mediante una compactación adicional, precedida o no de una escarificación, según convenga; o por remoción de los materiales no aptos, sustitución de dichos materiales por otros idóneos y su posterior compactación. La superficie reparada deberá volver a comprobarse, corrigiendo las irregularidades que se presenten hasta alcanzar las tolerancias establecidas.

304.4 MEDICION Y ABONO

Las pruebas con supercompactador se abonarán por metros cuadrados (m²) realmente comprobados, medidos en el terreno.

Las obras de fábrica dañadas durante las pruebas con supercompactadores se reconstruirán a expensas del Contratista.